



AUTO INTERLOCUTORIO N.º 422
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2023-00297-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: FUNDACION PARA LA EDUCACION FUNED NIT 891.901.285-1
PROPIETARIA DEL PLANTEL EDUCATIVO LICEO DE ANDES.
DEMANDADOS: NESTOR JHONY OSSA C.C 6.537.185
BEATRIZ HELENA ZULUAGA C.C 31.643.984

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara De Buga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega al presente cuaderno, respuesta de las entidades financieras, Banco BBVA, Banco Bogotá, Banco Caja Social, Banco Falabella, Bancoomeva, Banco Finandina, Banco Popular, Banco Pichincha, Banco Avivillas.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER en conocimiento respuesta de las entidades financieras Banco BBVA, Banco Bogotá, Banco Caja Social, Banco Falabella, Bancoomeva, Banco Finandina, Banco Popular, Banco Pichincha, Banco Avivillas.

NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12798647e62c990e753de129a661ccd02b560948f46caa3c5385ab0b73f0121**

Documento generado en 26/02/2024 08:10:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>